



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN N° 033/2021-CI

SALTA, 23 de marzo de 2021
Expte. 16.042/20

VISTO:

La Resolución R.R. N° 441/20 que aprueba la propuesta de Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19, originada por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es desarrollar y/o aplicar herramientas tecnológicas que permitan en el corto plazo contrarrestar y/o mitigar los efectos producidos por COVID-19 en el territorio provincial.

Que mediante Resolución R.R. N° 496/2020 en su artículo 1°, se dispone aprobar la selección de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 resultando aprobado el proyecto del Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, denominado "Kit esterilizador portátil".

Que el proyecto "Kit esterilizador portátil" dirigido por el Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI se tramitó originalmente en el expediente 25.543/20 iniciado en la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que de acuerdo a providencia SA N° 1442/20 de fs. 45 de Secretaría Administrativa se efectuó la transferencia de crédito al Consejo de Investigación para la administración de dicho proyecto según providencia DP N° 0110-2020 en fs. 47, y realizada la transferencia del importe \$126.000,00 (pesos, ciento veintiséis mil con 00/100) según fs. 49 se originó el expediente N° 16.042/20 perteneciente al Consejo de Investigación.

Que el Director del proyecto "Kit esterilizador portátil" solicita la compra de materiales y a cuya solicitud la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales presta conformidad.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes y contemplados en el Anexo V de la Resolución R.R. 441-20 inc. 3) relativa al Instructivo de Rendición de Cuentas PROYECTOS DE DESARROLLO y



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HONORAR AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA AL
CÉSAR MALSSIMIN"

RESOLUCIÓN N° 033/2021-CI

APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 23 de marzo de 2021, en la que autoriza la compra a los proveedores **LOMBARDI NORBERTO, HIMETAL S.A. y DIAZ SANTIAGO ADOLFO**; resultando necesario el pago por adelantado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Autorizar** la contratación en forma Directa que se desarrolla en el marco del PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19, conforme al Anexo V de la Resolución R.R. 441-20 inc. 3), por el proyecto "Kit esterilizador portátil", a los proveedores que se mencionan a continuación:

1. **LOMBARDI NORBERTO** con domicilio en SAN JUAN 912 Salta, Argentina. (CUIT 20-07746753-0), ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$750,00 (PESOS, SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100) correspondiente a la Factura B - 00004-00000121;
2. **HIMETAL S.A.** con domicilio en JUAN MARTÍN LEGUIZAMÓN 1450 - Salta, Argentina. (CUIT 30-70964049-2), ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$1.292,84 (PESOS, UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 84/100) correspondiente a la Factura B - 0010-00044599;
3. **DIAZ SANTIAGO ADOLFO** con domicilio en JUAN DOMINGO PERÓN 1381 - Lanús, Buenos Aires (CUIT 20-38079274-6), ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$1.489,62 (PESOS, UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 62/100) correspondiente a la Factura B - 00002-00000205.

ARTÍCULO 2º.- **Autorizar** el pago por adelantado asociado a la Factura B-00004-



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4253406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

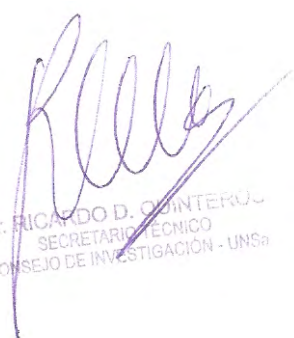
"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

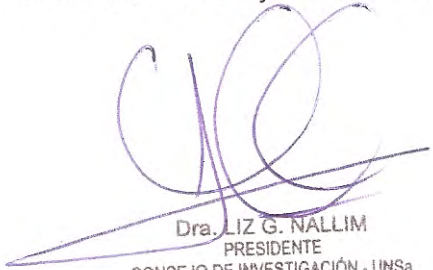
RESOLUCIÓN N° 033/2021-CI

00000121, en la CBU informada por el proveedor LOMBARDI NORBERTO - 285010063000000103273 (Banco MACRO); a la Factura B- 0010-00044599, en la CBU informada por el proveedor HIMETAL S.A. - 3410001902000300024122 (Banco MASVENTAS); y a la Factura B-00002-00000205 en la CBU informada por el proveedor DIAZ SANTIAGO ADOLFO - 2590086810316615410093 (Banco ITAÚ).

ARTÍCULO 3º.- **Imputar** el presente gasto al **051.005.012 – Proyectos Dilo y Aplicación Tecnológica COVID-19 Resolución R.R. 496/20**, por la suma de \$3.532,46 (PESOS, TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 46/100).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, Director del Proyecto "Kit esterilizador portátil" de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 y al Área Contable a sus efectos.-


Dr. RICARDO D. QUINTERO
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa